Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:10621212

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27352276885 - LUQUE BARBARA AILEN

Tribunal: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9 - SECRETARIA Nº 18

Expediente: CAF 69/2020-2-1-2_A09 - DNM c/ JALDIN, KARINA s/PROCESO DE EJECUCION

Destino: 60000000038 - BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA - OFICIOS

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de que a través de comunicaciones tipo “D” dirigidas al sistema financiero se informe, si la demandada JALDIN KARINA, DNI N° 40653898, posee cuentas, fondos depositados, o si se registra títulos, valores, plazo fijo, caja de seguridad o inversiones en carácter de titular o de cotitular. En caso afirmativo las entidades deberán informar nombre completo de la cuenta, clase y número de la misma. Deberá hacerse extensible a todas aquellas entidades que estén incluidas en el “Registro de Proveedores de Servicios de Pago que Ofrecen Cuentas de Pago. Hágase saber a las entidades que quedan eximidas del secreto bancario (art. 39 ley 21.526, modif. art. 3°ley 24.144) y que deberán dar cumplimiento con la presente medida.

El auto que ordena el presente dispone: “Buenos Aires, 02 de agosto 2023.- (…)Líbrese el oficio solicitado al BCRA, mediante el sistema DEOX. Fdo: Pablo Gabriel Cayssials, Juez”

Asimismo se deja constancia que este organismo se encuentra exceptuado del pago del arancel conforme Art 2 Inc. 4 de la resolución 173/19 del BCRA " Si el oficio es presentado por el Ministerio Público Fiscal, las Fuerzas Policiales o de Seguridad; u Organismos Autárquicos dependientes de la Administración Pública Nacional"

FECHA ENVIO:04/08/2023 14:48:08

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9

69/2020

DNM c/ JALDIN, KARINA s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, fecha de firma electrónica- NEC

Proveyendo el escrito presentado por la Dra. BARBARA AILEN LUQUE, en fecha 31/07/2023, titulado “SE PRESENTA – SOLICITA OFICIO – SE INTIME”:

Por presentada, por parte en merito a la copia de la resolución acompañada y por constituido el domicilio legal indicado.

Téngase presente el domicilio electrónico denunciado.-

Líbrese el oficio solicitado al BCRA, mediante el sistema DEOX.

Signature Not Verified
Digitally signed by BARBARA AILEN LUQUE
Date: 2023.08.04 14:48:08 ART

#34539530#377639156#20230801123031629